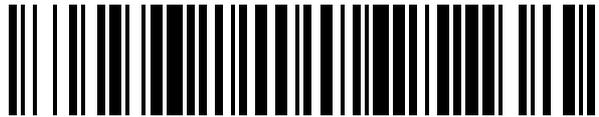


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 225 264**

21 Número de solicitud: 201930137

51 Int. Cl.:

C11C 5/00 (2006.01)

A47G 33/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.01.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.02.2019

71 Solicitantes:

SANCHEZ NAVARRO, Veronica (50.0%)
Av. Bisbe Castelltort nº 27, 1º -1
08226 Terrasa (Barcelona) ES y
NAVARRO BAUCIS, Nestor (50.0%)

72 Inventor/es:

SANCHEZ NAVARRO, Veronica y
NAVARRO BAUCIS, Nestor

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ-MOGENA GONZÁLEZ, Iñigo De
Alcantara

54 Título: **VELA ORNAMENTAL**

ES 1 225 264 U

DESCRIPCIÓN

VELA ORNAMENTAL

5 OBJETO DEL INVENTO

La presente invención se refiere a una tipología de vela ornamental que tiene la particularidad de que en su composición comprende una mezcla de cera y de cenizas.

10 El objetivo de la presente invención es el de desarrollar una nueva tipología vela que además de dar luz y tener una función ornamental y/o decorativa, pueda servir soporte donde contener cenizas, lo que le aporta una función de elemento de recuerdo.

La presente invención se encuadra dentro de las diferentes tipologías de velas, y
15 concretamente está encuadrada en las velas cuya composición incorpora elementos añadidos a la propia cera.

ANTECEDENTES DEL INVENTO

20 Es ampliamente conocida la existencia de velas, las cuales son una fuente de alimentación que comprende una estructura basada en una barra combustible con una mecha, y que el propio consumo de dicha barra permite que la mecha quede prendida y por tanto ilumine la estancia donde se encuentra. Dentro de este sector específico, se conocen diferentes tipologías de velas que varían tanto en su estructura como en su contenido.

25 En este sentido, se conocen velas que estructuralmente incorporan en su interior diferentes elementos, como por ejemplo lo divulgado en el documento ES1135589U que describe una tipología de vela que comprende en su interior una superficie escrita y enrollada que queda envuelta en cera, de tal modo que según se consume la cera, dicha superficie también se
30 consume.

Son conocidas velas que tienen una estructura modular, por ejemplo, lo divulgado en el documento ES1073068U, donde la estructura de la vela está compuesta por una pluralidad de cilindros de cera ubicados uno a continuación de otro en una misma vertical, de modo que
35 según se va consumiendo la vela va quemando diferentes módulos, lo cual puede hacer que

dependiendo del tipo de cera, una vela pueda tener diferentes aromas según se vayan quemando sus módulos.

5 También son conocidas las velas que incorporan dentro de su estructura elementos publicitarios o diseños ornamentales. A modo de ejemplo se destaca lo divulgado en el documento ES1051170U donde se describe una tipología de vela que incorpora un hueco intermedio donde se ubica un signo decorativo que también es consumido al quemarse la vela. Otro ejemplo es lo divulgado en el documento ES2012300 donde se describe una vela que incorpora en su interior un elemento ornamental de material incombustible que surge a la
10 vista a medida que la cera se va fundiendo.

Finalmente se conocen diferentes tipos de velas cuya composición comprende componentes adicionales a la propia cera. En este sentido se conoce lo divulgado en el documento EP1546296 donde se describe una vela perfumada que compuesta por una mezcla de cera
15 parafínica y una fragancia. También se conoce lo divulgado en el documento ES2256237 donde se describe una vela que esta compuesta por una mezcla de cera e incienso. También se conocen velas compuestas por una mezcla de cera con productos químicos, por ejemplo, lo divulgado en el documento donde la cera está en mezclado con Tetrahydro Metilabietato y Dihidro Metilabietato, Isopropilo Miristato, Alcohol Cinamilo deAmilo, Iso Bornilo Ciclohexanol
20 y TriEtilo Citrato.

Teniendo en cuenta todos estos tipos de velas, no se conoce ninguna vela cuya composición comprenda cenizas provenientes de la incineración de un ser querido, de una mascota, o de otro tipo de restos de cualquier naturaleza que hayan sido incinerados. La presente invención
25 presenta una solución que permite disponer de un elemento decorativo e higiénico que sirva también de recuerdo de dicho resto incinerado, pudiendo en un momento determinado quemarse y servir de homenaje.

Esta invención presenta a su vez una ventaja técnica frente al esparcimiento de cenizas en
30 lugares públicos, lo cual no está permitido en la actualidad sin permiso; a la obligación de tener que esparcirlas o dejarlas en un lugar no deseado por la familia; o tener que contenerlas en un jarrón susceptible de ser roto; y describe por tanto una tipología de vela decorativa no conocida hasta la fecha que permite albergar las cenizas en un cuerpo compacto, higiénico y decorativo que puede ser ubicado donde se quiera sin ningún tipo de restricción.

35

DESCRIPCIÓN DEL INVENTO

La invención consiste una vela ornamental que está configurada por un cuerpo compacto de formas variables, por ejemplo, en forma cilíndrica o en forma de prisma preferentemente recto, con una mecha central que sobresale por una superficie del cuerpo compacto, preferentemente por la cara superior, y que se caracteriza por que la composición del cuerpo compacto es una mezcla que comprende:

- un 75 a 99,90 por ciento en peso de una cera para velas; y
- un 0,10 a 25 por ciento en peso de cenizas provenientes de una incineración.

En este sentido, la cera utilizada puede ser una seleccionada de entre parafina, cera de abeja y cerumen, siendo todas ellas ceras normalmente usadas en velas.

El funcionamiento o combustión de la vela es el común a cualquier vela, es decir, un usuario prende la mecha, y la llama se alimenta de la mezcla del cuerpo compacto, de tal manera que poco a poco dicho cuerpo se va consumiendo.

A parte de que la vela puede cumplir la función normal de una vela, es decir, emitir luz, esta configuración permite a cualquier usuario el poder tener de una manera recogida, higiénica y decorativa los restos incinerados de un ser querido, una mascota, o cualquier otro resto que haya sido previamente incinerado, con lo que se consigue tener una figura decorativa que permite recordar dicho resto; al mismo tiempo que el usuario dispone de un elemento que permite ser encendido y realizar un homenaje del ser querido y poder que hacer un acto simbólico de recuerdo.

En cualquier caso, esta innovación tiene la posibilidad de mezclar las cenizas con un fluido que tras su evaporación mediante combustión permitiera mantener las cenizas en un continente o recipiente que albergue la vela, de tal manera que tras la combustión de la vela puedan quedar retenidas las cenizas para un posterior uso.

La invención por tanto se basa en mezclar una cera con las cenizas provenientes de la incineración de un difunto, generando el cuerpo de la vela; y seguidamente, esta se puede quemar y de esta manera, se puede hacer un homenaje donde espiritual y simbólicamente les transmitimos a los restos incinerados luz y guía hacia la paz. La invención de la vela engloba o comprende cualquier componente y/o compuesto que se use para facilitar su

disolución, y todo tipo de forma o útil donde incorporar dicha invención, pudiendo estar en combinación con otros elementos simbólicos como escritos, fotos, música o semejantes que recuerden a los restos del difunto.

5 Siguiendo este último argumento, se ha de tener en cuenta que, a lo largo de la presente memoria descriptiva, el término “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas o elementos adicionales o equivalente. En este sentido, y con el objeto de completar la descripción y de ayudar a una mejor comprensión del invento, se presenta un juego de figuras en donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se representa
10 lo siguiente:

Fig.1 es un dibujo en perspectiva libre una vela con forma cilíndrica.

Fig.2 es un dibujo en perspectiva libre una vela con forma de prisma recto.

15 Fig.3 es una representación de una sección transversal de una vela que puede tener una forma cilíndrica y/o de prisma recto, es decir, de acuerdo con la configuración de cualquiera de las dos figuras anteriores.

20 Fig.4 es una representación de la sección de la figura anterior donde se observa que el cuerpo de la vela está albergado dentro de un recipiente y se está produciendo la combustión de la vela.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FIGURAS DEL INVENTO

25 En las Figuras 1 y 2 se puede observar que la vela ornamental objeto de la presente invención es una vela con una configuración variable, donde el cuerpo compacto (1) puede tener, por ejemplo, una forma cilíndrica (Fig.1) o bien una forma de prima recto (Fig.2), en el que en todo caso la vela dispone de una mecha central (2) que sobresale por una superficie,
30 preferentemente la cara superior del cuerpo.

Como se puede observar en la Figura 3, quemando dicha mecha (2), la cual atraviesa axialmente todo el cuerpo compacto (1) la vela, se consigue que gradualmente se vaya consumiendo el conjunto de la vela.

35

En cualquier caso, tal y como se puede observar en la Figura 4, el cuerpo compacto (1), independientemente de la forma que tenga, puede estar albergado dentro de un recipiente (3) que permite mantener las cenizas mientras la vela se consume, o tras la combustión de la misma en su interior, para un posterior uso de las citadas cenizas.

5

Tal como se ha especificado previamente, el cuerpo compacto (1) tiene la particularidad de que la composición del cuerpo compacto comprende cera para velas y cenizas provenientes de una incineración, lo cual, tal como se advierte en cualquiera de las tres figuras, queda mezclado en dicho cuerpo compacto.

10

15

20

REIVINDICACIONES

- 1.- Vela ornamental que está configurada por un cuerpo compacto (1) con una mecha (2) central que atraviesa internamente dicho cuerpo y que sobresale por una superficie del cuerpo compacto (1), y que se caracteriza por que la composición del cuerpo compacto (1) comprende:
- un 75 a 99,90 por ciento en peso de una cera para velas; y
 - un 0,10 a 25 por ciento en peso de cenizas provenientes de una incineración.
- 2.- Vela ornamental, según la reivindicación 1, que se caracteriza por que el cuerpo compacto (1) tiene forma cilíndrica.
- 3.- Vela ornamental, según la reivindicación 1, que se caracteriza por que el cuerpo compacto (1) tiene forma de prisma recto.
- 4.- Vela ornamental, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que la cera es una seleccionada de entre parafina, cera de abeja y cerumen.
- 5.- Vela ornamental, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que el cuerpo central (1) queda albergado dentro de un recipiente (3).

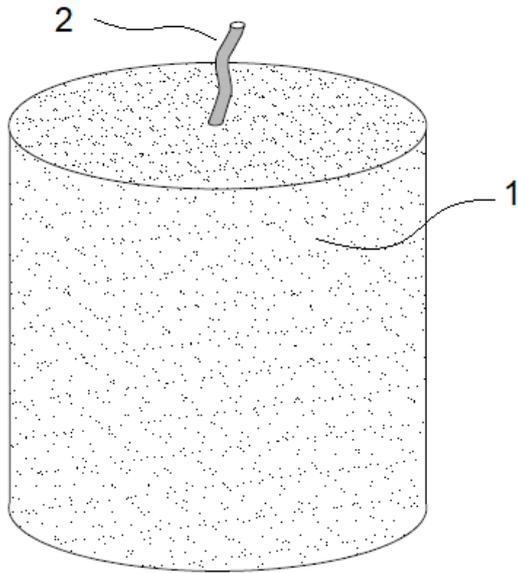


FIG. 1

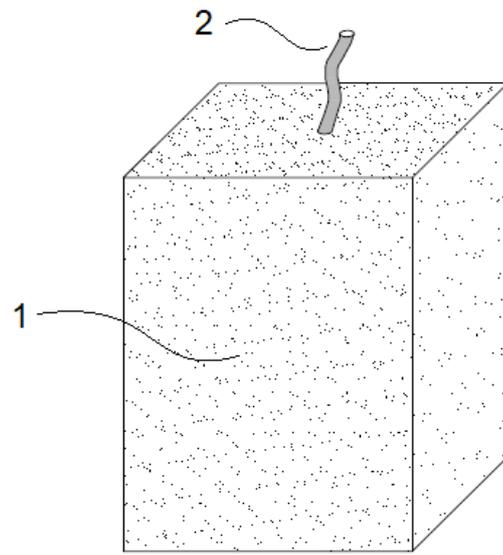


FIG. 2

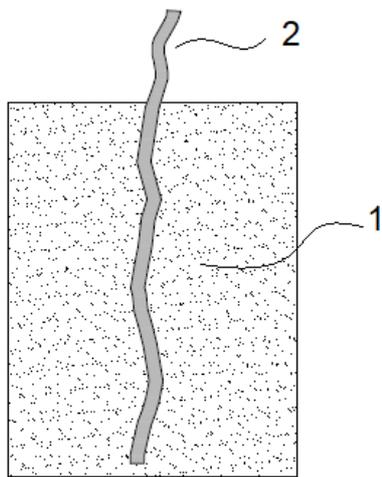


FIG. 3

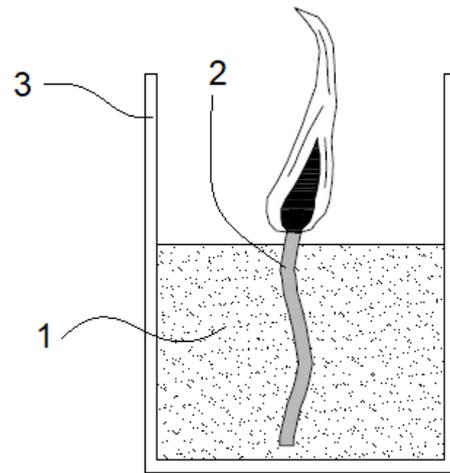


FIG. 4